

REF: Solicitud de Patente Comercial "ESCUELA DE CONDUCTORES"

SANTA CRUZ, 17 de Octubre del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe Nº 281 de fecha 17 de Octubre del 2017, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO Nº 2.799/

APRUEBESE Patente Comercial "ESCUELA DE CONDUCTORES", a nombre de ESCUELA DE CONDUCIR COLCHAGUA LTDA., RUT: N° 76.705.648-6, con domicilio en Avenida Errazuriz N° 471, 2do. Piso, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Muricipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría